Suscricion.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 15 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, domingo 14 Diciembre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.° 4.264

LOS DISTRITOS RURALES

(Vilademuls)

El distrito de Vilademuls se compone de treintiseis pueblos que radican la mayor parte de ellos en la extensa zona olivarera del Ampurdán y cuyos moradores no tienen otros medios de subsistencia que los productos de un suelo antes productivo y floreciente y hoy esquilmado é ingrato.

Sus elementos de vida principales han sido en todo tiempo el aceite y el vino, aún en el grupo enclavado en las vertientes de nuestro Pirineo oriental, en cuyas laderas y deformidades y entre peñascos y escasísimo terruño entremezclado con infinidad de lavas que lo alimentan con su abundante óxido de hierro, vemos reverdecer la vid como verdinegrear el melancólico olivo, acariciado por los calientes y nunca interrumpidos rayos del Sol como por el suave aliento de las brisas del Mediterráneo.

Las principales causas que han contribuido al aniquilamiento, no solamente del distrito que nos ocupa, sinó de todos los que como este cuentan con la misma producción é iguales médios, derivanse de las muchas calamidades que de diez años á esta parte han constituido nuestro principal azote, las luchas bizantinas de la política que han esterilizado la noble tarea de regeneración de la obra de paz y prosperidad de consuno demandada por la sana opinión, la poca ó escasa proteccion al trabajo nacional y la falta de desarrollo de todos los veneros de la riqueza pública, el apartamiento y abandono de los que mas debieran contribuir al fomento de la agricultura y, en una palabra, de la poca atención que han prestado hasta ahora nuestros gobernantes á la vida rural y de la desidia de todos en parte. Esto está en la conciencia de todos, y no valen por lo mismo para nada, los fútileus argumentos que se empiean en vísperas de elecciones, ni la crítica improcedente, temeraria y mordaz contra la gestión de ciertos diputados cuya alteza de miras y continuados desvelos en pró de la causa del país, les hace invulnerables á los ataques de esta clase de voceadores.

Lo demostraremos.

Cuando la filoxera traspuso la cordillera pirenáica y apareció en esta región, no imaginábamos que lo que de momento eran pequeños focos, habia de traducirse pronto en la invasión general de nuestros viñedos y en inminente ruina de todos los viticultores. La realidad burló pronto la candidez de muchos y la incredulidad de los demás.

Una vez convertidos nuestros viñedos en yermos pobres, lo lógico habría sido que el Gobierno hubiera concedido franquicia de contribución para los terrenos invadidos, facilitando de este modo la nueva preparación de los mismos y la regeneración inmediata con otras vides, como se hizo en otros paises y se ha hecho recientemente en Ungría. ¿Fué acaso porque se dejó de emplear todo lo que el asunto requería, como fuera una demanda ó exposición al Gobierno de todas las hectáreas invadidas y el gravámen de las mismas? Nó. Innumerables fueron los trabajos que se practicaron particular y colectivamente, y no se logró nada. No se achaque pues, la culpa á nadie, que nadie mas que el Gobierno la tiene por cuanto se recurrió, no una, sino mil veces, sin efecto.

Proyectos de tal trascendencia el Gobierno mismo debe concebirlos, patrocinarlos y convertirlos en ley de una plumada, porque son indiscutibles por su prioridad é importancia suma y así lo entendió el Gobierno de Budha-Pest y otros.

Nuestro diputado señor Alvarez Mariño fué de los que más asiduamente trabajaron en el asunto, pero como únicamente fueron los representantes de algunos distritos de las provincias de Gerona y Málaga, y como ya hemos dicho incumbia directamente al Gobierno hacerse el proyecto suyo y traducirlo en ley, de nada sirvieron sus muchos esfuerzos.

Perdida la vid, perdimos nuestro principal elemento de riqueza, quedándonos tan sólo el olivo que apenas si se ha repuesto de las muchas calamidades que ha sufrido.

Seis años de escasos ó nulos rendimientos. La mosca olearia y el pulgón, alternando con la negrilla y con un enjambre de insectos que no sabemos todavía—y eso que llevamos hechos muchos esperimentos—si son dípteros ó lepidópteros, ó que otra denominación científica aplicarles por lo abundantes y variados.

Con las humedades continuadas de la primavera penúltima, desarrollóse de tal modo el llamado pulgón del olivo, que no solamente se sintieron sus terribles efectos en España, si que igualmente en Italia y en todas partes do habia olivares.

Cuatro años hace que no se recoge aceite, no solamente en este distrito sí que tambien en todos los puntos de producción de Europa. De aqui, que los aceites de oliva hayan alcanzado unos precios bastante elevados, especialmente el año actual en que se cotiza á unos tipos que no habia obtenido muchos años hacia. Necesariamente habia de suceder así, despues de cuatro años de interrumpidas cosechas.

Ahora, y ya que se habla á menudo de protección á los intereses agrícolas y especialmente á los aceites, sin duda para halagar á los electores y hacer que vibre en ellos la cuerda sensible de su natural entusiasmo á favor de sus propios intereses, me permitiré manifestar mi pobre opinión, algo distinta de la de algunos que achacan el mal que pesa sobre los aceites, á la competencia que les hacen los de algodón.

El aceite de algodón, como otros similares, es de los que están gravados con unos derechos arancelários muy superiores á los que satisfacen otros aceites.

Solamente en circunstáncias anormales como las antedichas, llega el aceite de oliva á obtener los precios que obtiene ahora tan elevados; pero han llegado estos á su límite, porque el mercado ya se surte de aceites de algodón, que de no ser así, los precios seguirian creciendo y faltaria luego el correspondiente equilibrio entre productor y consumidor. Los aceites de algodón puestos en nuestro mercado, valen de 20 á 21 duros la unidad de 100 kilógramos, que es el precio que obtienen los de oliva cada cinco ó seis años, según la carestia de los mismos. De modo, pues, que el aceite de algodón con los derechos que satisface, es un pequeño y, tan pequeño, competidor.

Pregúntese á un cosechero de aceites qué précio medio deseara obtener por sus caldos, y contestará: mientras no baje de 20 duros la unidad mentada, ya estoy satisfecho, por que ya me remunera los afanes que he puesto.

Queda pues demostrado, que cuando el aceite de algodón y similares compiten con el de oliva, este ya obtiene el precio á que comunmente no se vende, el precio compensador.

En algunos artículos que ha publicado La Lucha y en uno reciente en que me ocupé de la enmienda de Bosch y Labrús aceptada por la Junta de aranceles, he tratado, hasta con impertinencia, de la cuestion de los aceites y de la crisis que vienen sufriendo.

Hace mucho tiempo que no se consume aceite de olivar para condimentar, siendo por tanto sus principales aplicaciones para untar las máquinas y para la industria de jabones.

Por lo tanto, defendidos bastante los aceites superiores que destinamos á nuestro consumo, en la partida correspondiente del arancel por lo que se refiere á los aceites de algodón, quédannos las clases endebles, aceitones y sedimentos que clasificamos con el ácido sulfúrico y que, con la casi franquícia de derechos arancelarios, de los aceites de coco y palma y mineral, han tenido una depreciacion de cincuenta por ciento.

Son estos los aceites que, no solamente arruinan al cosechero, sí que tambien á las pequeñas industrias que vivian de la limpia y coloracion de las clases bajas. La razon es óbvia.

Si naturalmente han de existir las bajas clases que hemos enumerado, pueden aumentarse todavía mucho más las mismas, cuando el fruto se agusana, que siempre lo hace en una ú otra region, y cuando las copiosas y duraderas lluvias lo malean.

Son, pues, sin duda alguna, los aceites de coco, palma y mineral los que más daño nos hacen, y así lo entendió el distinguido proteccionista catalán señor Bosch y Labrús al presentar su enmienda á la Junta de aranceles.

Aqui tambien debemos recordar, que tanto nuestro diputado señor Alvarez Mariño como nuestro estimado amigo y Jefe Romero Robledo, han sido de los pocos que han defendido con calor los derechos de los aceiteros españoles. Sí; lo decimos con la mayor ingenuidad y sin temor de que nadie nos contradiga, que si necesario fuere, el *Diario de Sesiones* del Congreso se encargará de demostrarlo.

Romero Robledo ha sido de los que siempre, y con toda la elocuencia que le distingue, ha defendido y defenderá los intereses de los cosecheros de aceites y todos los demás que de consuno reclama la aspiracion nacional.

Y no se entienda que nos mueve la pasion política, nó.

Jamás lo haremos; antes renunciáramos á escribir, que á dar prioridad á la política con grave perjuicio de nuestros intereses comunes.

No cabe en el Reformismo nadie que no sienta un verdadero amor por el trabajo nacional, que no sea constante y de principios arraigados y que, muy especialmente, no conserve la independencia necesaria por lo que se refiere á la cuestion económica, la más importante de todas.

Descartada la política por innecesaria, puesto que disfrutamos de todas las libertades, no cabe otro proceder.

Nosotros aplaudimos igualmente la actitud de Gamazo, fusionista, como la de Muro, republicano, porque son constantes defensores de los intereses del pais y son antes patriotas que políticos.

Hémonos permitido esta pequeña digresion, porque conviene definamos por milésima vez lo que es esencial en nuestro partido.

Volvamos de nuevo al distrito que nos ocupa.

Antes de finalizar, y para que los detractores de nuestro querido amigo señor Alvarez Mariño queden confundidos en las tinieblas de las intrigas y calúmnias que ellos mismos se forjan, precisa hacer un tantico de historia.

Ya hemos dicho y demostraremos siempre que convenga, que ya en referente á los muchos trabajos practicados para la consecucion de la franquicia de tributacion de los terrenos invadidos por la *vastatrix*, como en lo concerniente á la defensa de nuestra produccion en el Parlamento, ha trabajado incansablemente.

Recuérdense los muchos é importantes servicios que ha prestado, ya particular como colectivamente, y esto solo le dará la fama bien merecida que se tiene conquistada de solícito y puntual en todos los asuntos que se le han encomendado.

Cuando, no imaginando siquiera que la botánica habia de regenerar nuestros viñedos, buscábamos en la química un insecticida, se crearon brigadas que operaban en las cepas enfermas con el sulfuro de carbono.

Movióse extraordinariamente la opinion ante la ineficácia del procedimiento que más bien mataba la planta, que servia de remedio, y acudieron muchos ampurdaneses en manifestacion pacífica para impedir el que siguieran operando dichas brigadas.

El señor Alvarez Mariño, ya habia dejado oir su voz en el Congreso y habia previsto los resultados que daría el persistir operando, y no se equivocó en lo más mínimo, pues tuvieron que desistir las brigadas ante una numerosa manifestacion que podia tener tristes resultados.

Hay más; cuando los sucesos de Santa Coloma de Farnés, tuvieron que emigrar algunos padres de familia en estranjero suelo, y el señor Alvarez Mariño interpuso su valioso apoyo para aminorar la triste suerte de aquellos desgraciados aunque, sensiblemente, sin resultado, pues el Gobierno quiso que cargaran con el peso de la ley.

Por fin; preguntemos por igual á pobres y á ricos, á todos indistintamente con diferencia de clases y colores políticos y no habrá uno, uno siquiera, que tenga el más pequeño resentimiento de nuestro diputado.

Nosotros siempre hemos abogado por la verdad y, por tanto, nuestro interés es el de todos los electores, cuya independencia y buen criterio quisiéramos se manifestase de una manera tal en las próximas elecciones de Diputados á Córtes, que se acabára de una vez con los enemigos irreconciliables de la produccion nacional. Asi es, que nadie obra con más independencia que nosotros.

Anúncianse hasta ahora cuatro candidatos. Reales ó imaginarios, monár-

quicos ó republicanos, no faltará algún Dulcamara que quiera acabar con todos los males que afligen al distrito con una simplo receta.

Ojo avizor pues, y que impere la reflexion.

Nosotros, y como nosotros todos los electores del distrito de Vilademuls que conservan la independencia necesaria y los mismos deseos en pró de los intereses del distrito, votaremos por unanimidad al dignísimo miembro de la Junta Directiva de la Liga Agraria, al señor Alvarez Mariño.—*M. Puig.*

Desde Torroella de Montgrí.

Caida de Lucifer.

12 de Diciembre de 1890.

Que Dios es un poder indiscutible,no cabe dudarlo por más que hayan escrito lo contrario los célebres hereges Voltayre y Lutero; pero al fin su orgullo y venenosa doctrina cayeron al fondo de la pútridas aguas, como caen al mar del olvido las de las cenagosas cloacas.

La soberbia y vanidad desde la primera época de la cristiandad, ha hecho nacer otros muchos falsos apóstoles para predicar contra el poder de Dios, pero por la fuerza invisible de su dogma, han sido derrotados como unos pigmeos, por más que poseidos de la ira que les inspira el maligno espíritu, se han creido ser unos gigantes.

Largo sería si quisiéramos relatar los mil ejemplos que tiene de evidencia la Iglesia de Jesucristo, lo cual han demostrado eminentes oradores sagrados; ejemplo el incomparable San Agustin y el filósofo Balmes,esto es; que el sér humano que está impregnado del orgullo y vanidad, puede triunfar hasta cierto punto y tiempo,pero como su edificio está sostenido por falso cimiento,viene un día que, como castillo de naipes, su política y sus proyectos se derrumban, parando toda su ambición y altivéz en el desconocido y espantoso fondo del mar.

Vemos todos los días, que él que no se apoya en las sanas armas de la razón, moralidad y justicia, puede llegar á las alturas más elevadas, ya sea por sus intrigas diabólicas ó por su corazón de hierro, pero... la ley del destino ó este poder divino que tanto anima y consuela y hace milagros en las conciencias que solo les guía la fé, nos ha enseñado que la vanidad será siempre la argolla de quién la lleva por lema en su corazón.

Quién dude todo lo dicho, se convencerá (si está sano su cérebro) que hubo un ángel malo,Lucifer,que orgulloso de su poder quiso rebelarse contra el de Dios,¡pero ¡ay de él! bastó el soplo del Rey del Universo para que el amigo de Satanás (ahora cacique) cayése en el fondo del abismo por castigo de su soberbia, y lo que fué más vergonzoso,para espejo de los malvados, á su caida quedó en su frente la señal de su ignominia.

Queda probado pues, mis queridos lectores, el anatema contra Lucifer y como en nuestro distrito (por el fatal hado) tenemos desde muchos años otro Charifato que, con la capa de liberal se hace el caldo gordo á costa de los candidos votantes que han creido que el jefe de los diablos (bíblicamente hablando) con su siempre valer despótico les podia dar felicidades, no ven ciegos (de conveniencia) que el olmo no puede dar peras.

Él tambien, como Lucifer, ha querido burlas á los amigos y electores que hasta hoy habian estado á su lado; él como el ángel embriagado por su ambición yendo contra el poder de Dios que nos manda amar á nuestros semejantes como á nosotros mismos, solo ha buscado el mando para medrar y esgrimir mejor la venjanza; él, como Satán, solo se ha rodeado en su vida política de corchetes, despreciando á los hombres de amor al progreso; más su porfia en seguir la corriente de su enpalagosa soberbia, ha terminado, no lo dudan mis lectores; que segun los ejemplos de la historia sagrada y hasta de la profana de todos los siglos, en el pecado encontrará la penitencia y como este Cherif se ha creido ser en este distrito un semi-Dios, caerá en la próxima batalla como cayó la del 7 corriente mes y entonces, olvidado y dolorido, en mil contorsiones purgará sus muchas faltas.

Electeres todos; para que esto suceda, en las próximas elecciones á Córtes debemos desprendernos de la palabra política, (píldora nociva) debemos votar un hombre independiente, un ser incorruptible que regenere el modo de ser del diputado (hablo por este distrito),pues si antes de la venida del Mesias la sociedad era un cáos y despues brilló la luz, ¿porque no hemos de confiar que votando el Sr. Marqués de Robert encontraremos un buen patron, ya que él no necesita del tiempo revuelto de pescadores?

No dudemos un momento, como lo dijo Newton; cuando la fruta está madura cae por su gravedad, y esta pesa tanto sobre la cabeza de nuestro Marat, que con el dedo de Dios está señalada la caida del nuevo Lucifer.—*D.*

Buena cojida.

El periódico *El Resúmen* ha publicado un artículo poniendo á nuestro querido amigo señor Romero Robledo como quisieran dueñas, con motivo del notabilísimo discurso pronunciado por el ilustre Jefe en el *Círculo Reformista* de Madrid, del que tienen extensa noticia nuestros favorecedores.

A estos ataques insólitos de *El Resúmen*, contesta *El Resúmen* mismo defendiendo al señor Romero Robledo de los ataques de *El Resúmen* con las siguientes líneas:

. . . .

«No solo explicado, sino juslificado claramente, está el movimiento político que nos ha proporcionado la satisfacción de unirnos al Sr. Romero Robledo.

El ex-ministro de la Gobernación ha representado siempre tendencias favorables al espíritu de la revolución de Septiembre; él fué el que sacó al partido alfonsino del círculo de inútiles chocheces en que le tenían metido los desertores del moderantismo. Hasta que él, enfrente de los desórdenes de la República aceptó la baudera de la restauración, el partido alfonsino no había hecho nada más que bailar en casa de los condes de Superunda los 23 de Enero, hacer que las señoras se adornasen con flores de lis, y mandar á París y á Viena partes de felicitación con las pocas firmas que podia reunir el conde de Toreno.

El mismo señor Cánovos del Castillo lo decía al ver estas firmas: «con esta gente no se puede ir más que á un baile á casa de Alcañices.»

El Sr. Romero Robledo imprimió á la restauración del carácter liberal y expansivo que ha permitido que los demócratas se acerquen al Trono. Él y el eminente hombre público que redactó el manifiesto de Cádiz, figurando unidos en el primer Gabinete de la restauración, imprimieron el carácter expansivo y de libertad que han reconocido hombres tan hostiles á ella como los Sres. Martos, Moret y Montero Ríos.

¿Qué extraño es que con estos antecedentes, el hombre que vió al partido conservador pactando con el Sr. Sagasta al lado del cadáver del Rey, y que ha visto despues comprometida la tranquilidad del país y la vida de las instituciones con motines, desaciertos, debilidades y contubernios nefandos, busque la bandera que se ofrece como salvación y esperanza á todo lo que está amenazado, y traiga á ella sus valiosas fuerzas?

Lo opinión encuentra justificado este movimiento apoyando al hombre que no ha abandonado nunca, como no está abandonado el que,como el Sr. Romero Robledo, ha conservado á su lado elementos fieles, ha traido senadores y diputados á las Cortes riñendo rudas batallas con un Gobierno que tomaba á honor el derrotarle, y que ha puesto en juego para conseguirlo todos los resortes del Poder, y que al año de estar en la oposicion, y solo, ha reunido Asamblea de elementos tan valiosos como los que reunió no hace mucho en el teatro de la Comedia.

No; la opinión pública no nos abandona, y encuentra justificada la formación de este partido liberal reformista, que viene á ofrecer salvadoras soluciones y á abrir en la política nuevos horizontes.

Ya vé el amigo lector lo que es y vale el señor Romero Robledo; solamente que *El Resúmen* del nueve del actual ataca al Jefe Reformista, y *El Resúmen* del diez y siete de Enero de 1887 lo defiende como acaba de verse.

El Clamor ha sido el que ha contestado á *El Resúmen* con *El Resúmen* mismo, y á fé que lo ha dejado tamañito y en situación muy poco envidiable.

Noticias locales y generales

La Dirección general de Obras públicas, ha resuelto en sentido negativo la propuesta de nuestra Diputación provincial de nombrar Director de caminos vecinales á un Ingeniero militar, toda vez que no se había presentado ninguno de los del Cuerpo de caminos, canales y puertos á solicitar la plaza después de la convocatoria hecha.

—Se encuentra enfermo el distinguido poeta alicantino D. Carmelo Calvo y Rodriguez, secretario de la diputación provincial de aquella ciudad.

—Varios Ayuntamientos y propietarios colindantes con el rio Daró pretenden, á semejanza de los del rio la Muga, que por el Estado se hagan los estudios de rectificación ahora, y después se paguen los gastos que orijine la ejecución de tal obra.

—Terminado el plazo de información sobre el trazado de la carretera de Argelaguer á Molló, ha vuelto el expediente á los Ingenieros para su informe antes de remitirlo á la aprobación.

—Leemos:

La Academia Portuguesa, asociacion de estudiantes, «en nombre de la dignidad nacional», ha pedido al gobierno armas y municiones para batir á los ingleses en Africa.

Non temblcs terra, non te faré nada.

—La petición que varios propietarios colindantes con el rio la Muga dirijieron al Ministro de Fomento para que se hicieran los estudios primero y las obras después de rectificación á fin de evitar los grandes perjuicios que sufren sus heredades,parece ha sido atendida,puesto que la Dirección general de Obras Públicas ha dispuesto que los Ingenieros formen el presupuesto de los gastos que los estudios han de ocasionar.

—La comision organizadora de las fiestas del centenario de Colon, ha acordado que se erija un monumento en La Rábida y otro en Barcelona, y que se pongan lápidas conmemorativas en Valladolid y en Salamanca.

—Se ha pasado á la Diputación provincial el expediente y proyecto de travesía, por San Juan de las Abadesas, de la carretera de Santa Coloma á dicho pueblo, para que emita su dictámen con arreglo á lo que prescribe la ley.

—El trozo de carretera comprendida entre la de Santa Eugenia y la Dehesa, apesar de su última compustura ó arreglo, vuelve á estar igual que antes de tocarla.

Prueba es esa que los arreglos se hacen de cualquier manera.

—Aprobados los espedientes de las minas *La Concepción*, *Nuestra Señora de la Piedad*, *San José*, *San Arístides*, *Anita* y *Roca Negra*, se señala el plazo de 30 dias para que puedan reclamar los que se crean con derecho á ello, y se requiere á los Registradores para que cumplan lo que prescribe el reglamento para que puedan espedirse los títulos en tiempo y forma señados.

—A las once de la mañana del dia 30 del actual, se sacarán á la venta en pública subasta de segunda convocatoria, veinte pinos procedentes del Plan provisional en el monte del pueblo de Guils por haberse celebrado sin efecto la primera.

—Por Real órden del Ministerio de la Gobernacion se dispone:

1.° Que se dén las gracias en nombre del Rey á todas las Autoridades provinciales y municipales, á los individuos de la clase médica, á las Hermanas de la Caridad, y á cuantos con sus disposiciones, su actividad y su abnegacion han contribuido á contener los efectos de la epidemia colérica.

2.° Que se continúen los trabajos de desinfeccion en los puntos que fueron invadidos, y se prosiga con singular energía cuanto conduzca á mejorar las condiciones higiénicas de todas las poblaciones.

3.° Que se recomiende, como servicio de la mayor importancia, la inspeccion constante encomendada á todos los Médicos en ejercicio, pero en especial á los Subdelegados, Médicos titulares y de Beneficencia, los cuales quedan obligados, con estrecha responsabilidad, á dar cuenta á las Autoridades respectivas de cualquier caso colérico definido ó sospechoso de que tengan conocimiento.

4.° Que las Autoridades municipales se provean todas de la indispensable cantidad de desinfectantes para proceder á la extirpacion de los primeros gérmenes colerígenos que se manifiesten, y dén cuenta, si el caso llega, al Gobernador de la provincia y por el medio más rápido posible, de toda alteracion producida en la salud á causa de la expresada enfermedad ó de otra cualquiera de las que pueden revestir carácter epidémico, y

5.° Que se encomiende á los Gobernadores el cuidar que obtenga exacto cumplimiento cuanto se deja prevenido.

—Los valores obtenidos por la renta de aduanas en las administraciones de las islas Filipinas durante el mes de Agosto del año actual, ascendió á la cifra de pesos 227.938,79.

Comparada esta cifra con la de igual mes de 1889, aparece una diferencia de más en 1890, de 12.039,13 pesos.

—El tiempo ha vuelto á las andadas.

Después de dos dias de relativa bonanza, las nubes volvieron ayer á cubrir el firmamento y ha regalarnos menuda lluvia,que ha puesto nuestras calles, junto con el abandono del Municipio, en el más lamentable estado.

Los labradores pedían agua,pero las nubes se encargan de darles taza y media.

Y hasta dos tazas.

—Ya peca en demasía el número de infanticidios que se cometen.

A más de los ya publicados en La Lucha en pocos días, hemos de dar noticia todavía de otro que indica las malas entrañas de ciertos séres *de nuestra adelantada sociedad:*

En la guardilla de una casa de Santander fué hallado, en una cesta, el cadáver de una niña recien-nacida, la cual, según opinión de los médicos, murió por abandono. Los autores del infanticidio no han sido descubiertos.

¿Y esa madre vivirá tranquila? ¿Tendrá conciencia?

—A consecuencia de las pasadas avenidas, ha cambiado de cauce el rio Oñar en el lugar conocido por la *Fuente del Rey*, viniendo á pasar por fuera de la *palanca* allí situada. Como en el estado en que ahora queda ésta no sirve para nada, llamamos la atención del Municipio para que atienda á su pronto arreglo, por los perjuicios que irroga á los vecinos de la barriada de la Rutlla y Carmen.

—Se ha dispuesto que se conceda un mes de licencia con todo el sueldo, á todos los jefes, oficiales y sus asimilados que lo soliciten, limitando el número de manera que no se resienta mucho el servicio de plaza.

—Se ha señalado el dia 19 del presente mes para la presentación é ingreso en caja, de los mozos que faltan para completar cupos ó para ser revisadas sus exenciones, así como para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—Los testamentarios del duque de Montpensier han entregado al arzobispo de Sevilla 15.000 pesetas, para que sean distribuidas entre los pobres de aquella capital.

—El dia 25 del actual vence la pension corriente de una gran parte de los censos que proceden de los bienes del clero.

Los que dentro de los primeros 15 dias de finido el plazo no lo hayan satisfecho, se procederá contra los morosos por la via ejecutiva de apremio.

—Del escrutinio definitivo de la eleccion de Diputados Provinciales en el distrito Olot-Puigcerdá, ha resultado haber obtenido votos los señores:

Monsalvatje. .	4.457
Puig. .	3.899
Pons. .	3.542
Vayreda. .	3.415
Budallés. .	3.298
Verdaguer. .	3.084
Deu. .	2.622
Sitjar. .	2.318
Soler.	1.924

—Parece que durante las próximas férias de Santo Tomás, se colocarán en la galería de catalanes ilustres de las Casas Consistoriales de Barcelona, los retratos de

D. Narciso Monturiol y del conde de Barcelona Ramon Berenguer I, pintados respectivamente por los Sres. Martí y Fuster.

—La infeliz reina Natalia, cuyas desdichas son inacabables, ha enviado al presidente de la Skouptchina una exposición acompañada de varios documentos justificativos acerca de su conducta y la del rey Milano.

En la exposición á las Cortes de su país, pide que se le conceda intervenir en la educación de su hijo, el actual monarca.

En una reunión de diputados radicales, se acordó no permitir que la exposición se leyese en sesion pública.

En vista de esto, el presidente Pachitch anunciará á la Cámara que ha recibido varios documentos de la reina Natalia; pero que la Skouptchina no tiene poder para discutirlos.

Y se pasará á otro asunto, y la pobre madre quedará privada para siempre de educar á su hijo.

—Dice un periódico de Cádiz, que Peral cuenta con los recursos suficientes para publicar un periódico dedicado á esclarecer los hechos ocurridos con el submarino de su nombre, y á combatir rudamente á todos cuantos se interesaron en demostrar la inutilidad de su invento. Dicha publicacion será dirigida por el insigne marino.

—El Ayuntamiento de Cornellá, no obstante los apercibimientos de que ha sido objeto de parte del señor Administrador de contribuciones, no ha tomado todavía las cédulas personales del actual ejercicio económico.

Los perjuicios que aquel vecindario recibe con este proceder, son incalculables y á no haber sido por la condescendencia del señor Administrador de contribuciones que se ha prestado á expedir cédulas á las personas que han tenido necesidad de verificar contratos, aun hubieran sido mayores los quebrantos del vecindario.

Y nosotros preguntamos ¿no hay medio para obligar al Ayuntamiento de Cornellá á cumplir con la ley? A ese Municipio que ha incurrido é incurre en responsabilidad, ¿se le debe dejar que siga dando el pernicioso ejemplo que hasta el dia?

Nosotros llamamos la atención de las Autoridades económicas y especialmente del señor Gobernador civil, para que la ley sea igual para todos y se exija la responsabilidad que tal incuria lleva consigo.

—El *Boletin Oficial* publica el movimiento de población en los Establecimientos provinciales, correspondiente al mes de Setiembre último, y como los datos son trasnochados para nosotros, de aquí que no los consignemos por inoportunos.

—Es posible que dentro de breve tiempo vaya á Madrid el Gobernador civil de esta provincia señor Mataró.

Tenemos entendido, que el viaje reconocerá por base asuntos particulares y nó políticos.

—Los precios medios que han alcanzado en esta provincia en Noviembre último los artículos de primera necesidad han sido: Trigo 19'52 pesetas el hectólitro, 11'50 la cebada, 15'33 el centeno, 13'58 el maiz, 0'58 el kilógramo de garbanzos, 0'56 el de arroz, 1'54 la carne de carnero, 1'23 la de vaca, 1'70 la de tocino, 1'10 el litro de aceite, 0'42 el del vino y 1'04 el de aguardiente.

El precio máximo fué de 22'50 en Gerona y 11'25 en Figueras y el mínimo 17 en Puigcerdá y 10 pesetas en Santa Coloma de Farnés.

—Por retrasos en las conducciones de la correspondencia, ha sido multado el Contratista de la conducción de Ripoll á Puigcerdá con cincuenta pesetas.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción, á nuestro antiguo amigo y ex-Diputado á Córtes por el distrito de Santa Coloma de Farnés D. Agustin Vilaret, quien regresó en el tren de la tarde á su residencia de Blanes.

—Durante el pasado mes de Noviembre, han circulado por las líneas del ferro-carril de Francia 266,742 viajeros.

—Han cesado las cuarentenas que se imponian en Francia á los viajeros, y desde mañana cesar n las que se imponen á las mercancías.

—Los trenes de viajeros verificaron ayer tarde trasbordo en San Pol, por hallarse nuevamente interceptada la línea férrea de aquel punto.

—Ha fallecido el ilustrado y distinguido periodista gallego D. Ricardo Acevedo y Fullós, Director de «La Región,» diario que con gran constancia y sin igual valentía, defiende en la Coruña los inmaculados ideales del reformismo.

¡Qué Dios lo tenga en su Gloria!

Aviso oficial.

Debiendo procederse al arriendo del Teatro para los bailes en su platea durante la próxima temporada de Carnaval, se pone en conocimiento de todas aquellas personas á quiénes pueda interesar, á fin de que presenten proposiciones en dicho sentido, las cuales se admitirán en esta Alcaldía hasta el día 30 del corriente.—Gerona 12 Diciembre de 1890.—*Emilio Grahit.*

POR EL CORREO

recibimos anoche la siguiente carta:

SR. D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Querido amigo Ruiz: creo que el adjunto estado comprensivo de los pueblos en donde predominan los elementos que siguen *ciegamente* las instrucciones de Quintana, arroja bastante luz para que nadie se haya de quebrar los sesos para esplicarse la derrota del señor Carreras.

Las cifras continuadas en la adjunta nota, son más elocuentes que las palabras y hablan muy alto en favor de la lealtad con que ha procedido el señor Quintana con respecto á sus coaligados.

Un amigo de la verdad.

Hé aquí la nota:

	Carreras.	Casellas.
Armentera.	5	92
Bellcaire.	»	45
Flassá.	30	63
Fornells.	1	71
Jafre.	13	74
San Jordi.	3	45
Saus.	8	32
Ventalló.	2	134
Verges.	132	204
TOTAL.	194	760

Estos son los datos que resultan ciertos, y nada hemos de añadir ni quitar á lo dicho por *Un amigo de la verdad.*

Victoria en las Carolinas.

En la presidencia del Consejo se recibió hace cinco dias el siguiente telégrama dando cuenta de la importante victoria obtenida por las bizarras fuerzas al mando del coronel Serrano, que procedentes de Filipinas han ido á castigar la rebeldía de las tribus Canacas de Metalani en las islas Carolinas.

Dice así este satisfactorio despacho:

Manila 8 de Diciembre.

El gobernador al presidente del Consejo de Ministros.

Ha regresado el vapor *Urañas* que condujo al coronel Serrano con refuerzos y raciones á la Ascensión. Llegaron los expedicionarios el 14 de Noviembre y hallaron que continuaba la tribu de Metalani en su actitud rebelde. La columna, fuerte de 250 hombres, hizo un reconocimiento por tierra desde la Asención por el camino de Guiti, hasta el límite de Metalani, y la Marina reconoció por la costa restante del territorio, cañoneando y destruyendo las posiciones del enemigo.

Con noticias de que hacia dos meses estaban los rebeldes fuertemente fortificados en número de 500 hombres en Ke-tan Chapalapá, interior de Metalani, sobre el rio Pitapitán, salieron el 21 los expedicionarios en dos columnas, una mandada por el comandante de Artillería Rivera en el *Cebú*, para desembarcar en Molina, y otra á las órdenes del coronel Serrano en otros buques, para desembarcar en Metalani, y caer ambas el 22 sobre Ketani.

Desembarcaron sin resistencia, acampando el comandante Rivera en Molina, retrasando dificultades del mar el desembarco de la columna de Serrano. Emprendieron la marcha por tierra el 22, y despues de tomar varias trincheras, que defendieron los kanakas, en el camino tomaron el 23 la posición de Ketani, fuertemente fortificada con trinchera de piedra en la parte inferior, con troncos formando aspilleras, fosos interior y exterior con abrojos, y apoyando el coronel Serrano se consiguió completa victoria, tomando dos cañones, con pérdida de un oficial y 25 individuos de tropa muertos, cuatro oficiales y 47 soldados heridos. Las embarcaciones de guerra remontaron el rio, contribuyendo poderosamente á la victoria, cabiéndole en ella gran parte de gloria.

Nuestras tropas acamparon en Ketani, y siguieron las operaciones los dias siguientes, recorriendo el teritorrio de la tribu sin hostilidad, y despues de destruir todos los edificios de la población más importantes y cuantos recursos de subsistencia habían usado en las operaciones, sin encontrar enemigos, se reembarcaron, pues de continuar allí las operaciones habrían tenido que penetrar en el inmediato territorio de las tribus de Uykiti que han permanecido amigas en apariencia.

El coronel Serrano se proponía repartir la tribu de Metalani á las de Uykiti y construir un fuerte en Pamma para asegurarse y consolidar los resultados obtenidos.

Quedó muy satisfecho del coronel Serrano, del comandante Díaz Rivera, de los oficiales y fuerza del ejército y marina que han rivalizado en valor y deseos de continuar la campaña.

El Gobierno ha contestado mandando al gobernador que felicite al bizarro cuerpo expedicionario y le proponga las recompensas á que se hayan hecho acreedores los que se hayan distinguido en tan brillante hecho de armas.

LA LIGA AGRARIA

Nuestro distinguido amigo y correligionario el Diputado por Vilademuls señor Alvarez Mariño, nos remite para su inserción, como vocal de la Junta Directiva, la siguiente;

CONVOCATORIA

Esta Asociación celebrará en la Universidad Central, á las dos de la tarde de los días 15 y siguientes del actual Diciembre, Asamblea general, en la que, despues de la parte relativa á la aprobación de cuentas, etc., por los asociados, abrirá ámplia discusión sobre la mejor organización de las clases agrícolas, acordando, en su consecuencia, la línea de conducta que deberá adoptar la Liga, dado el nuevo estado de derecho en que pueden hoy desenvolver su iniciativa las Asociaciones oficiales, con sujeción á la Ley electoral vigente y al Real decreto orgánico de Cámaras agrícolas.

La importancia y trascendencia de los problemas que han de plantearse, y que están llamados á resolver en esta Asamblea los sócios de la Liga y las representaciones que concurran á sus sesiones, aconsejan á la Directiva hacer algunas consideraciones respecto de esta convocatoria; y deseando que tome parte en la solución de dichos problemas el mayor número posible de interesados en la prosperidad y defensa de los intereses de los agricultores, entiende que debe no sólo adoptar por base para la convocatoria mencionada el amplísimo sistema de los Estatutos de 1888, y dirigirla á todos los sócios de la Liga, sin excepción alguna, sino tambien hacerla extensiva á todas las Cámaras y colectividades agrícolas para que asistan ó envien su representación respectiva.

Desvanecidas con este motivo las dificultades que en la Junta suscitara la reforma de los Estatutos, y unidos todos en el noble propósito de contribuir á la realización de las aspiraciones del pais agricultor, la Liga Agraria le cita hoy al seno de su Asamblea, bajo la presidencia del iniciador de este gran pensamiento, Excelentísimo señor D. Adolfo Bayo, y, fiel á sus antiguas tradiciones, no vacila en tomar la iniciativa para intentar la organizacion de todos los intereses solidarios de la agricultura, á los que darán nueva vida las recientes disposiciones legales, si se acierta á aunar los esfuerzos de todos los particulares organismos para que, sin mengua de su propia autonomía, se dé más eficaz impulso á los trabajos y resulte más fecundo el ejercicio de los derechos conquistados.

Siendo completamente distinta la situación en que, bajo el punto de vista de su iniciativa para ejercer influencia directa en la vida pública, se halla hoy la clase agrícola de la en que se ha encontrado hasta ahora, claro es que podrán entender algunos que huelga la existencia de la Liga Agraria, y casi todos que ha de menester transformar su actual organización, si ha de responder á lo que de un organismo de esta índole exige el nuevo estado de cosas creado por las citadas disposiciones legales. Por esta razon habrán de plantearse y resolverse con preferencia, entre otras, las siguientes cuestiones:

¿Se considera bastante la virtualidad de la Ley electoral y del Real decreto sobre creación de Cámaras agrícolas para confiar que éstas se organizarán convenientemente y en la debida proporción, sin otro estímulo que el interés aislado de cada comarca, debiendo desaparecer, ó por lo menos plegar su bandera la Liga Agraria? ¿Ó, por el contrario, se estima conveniente la subsistencia de esta Asociación como centro director de este impulso, adaptando su organización á las nuevas relaciones económico-políticas que han venido á crear las citadas leyes? Y en este último caso, ¿habrá de constituirse ella misma en una de tantas Cámaras agrícolas, para llevar en su día á las Córtes su exclusiva representación, ó deberá ofrecer á la de todos los intereses agrarios un lazo de unión y un punto de apoyo sólido y cercano á los Poderes públicos? ¿Cuál será la fórmula que armonice la exigencia del interés de todos con la vida propia de cada Centro, y cuáles los elementos materiales que garanticen el desenvolvimiento regular de la acción común?

Cualquiera que sea el porvenir reservado á los métodos electorales últimamente establecidos, habrá de sobrevivir á toda modificación de los mismos la representación genuina que han alcanzado los intereses vitales de la producción. Medítelo el país agricultor, y concurra al amparo de las leyes vigentes, á poner la primera piedra del edificio, organizándose convenientemente para que no resulten letra muerta los derechos que le han sido reconocidos.

Madrid 30 de Noviembre de 1890.—Por acuerdo de la Junta Directiva, El Secretario, *Marqués de Villa-Alcázar.*

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY.

S. Nicasio, ob. y mr.; S. Espiridion, ob. y cf.; san Arsenio, mr., santos Justo y Abundio, mrs.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Mercadal.

Imprenta de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

Anuncios.